

Guadalupe Garcia Garcia

Hija F 18

Nombre Ramon Vargas Montenegro

Sexo Male

Edad 28

Año de nacimiento (estimado) 1922

Nombre del padre Victor Vargas

Nombre de la madre Felicitas Montenegro

Nombre del cónyuge Guadalupe Garcia Garcia

Sexo del cónyuge Female

Edad del cónyuge 18

Año de nacimiento del cónyuge (estimado) 1932

Nombre del padre del cónyuge Francisco Garcia

Nombre de la madre del cónyuge Maria Garcia

Lugar de matrimonio General Cepeda

Tipo de acontecimiento Marriage Registration

Fecha del acontecimiento 7 de diciembre de 1950

Lugar del acontecimiento General Cepeda, General Cepeda, Coahuila, Mexico

Número de página 50

Número de registro 105



matrimonial y los documentos que con ella fueran presentados así como las constancias de ratificación de quienes son testigos, se las conocen. Sintiendo consentimiento que hay para celebrar el matrimonio y las relativas al acto de los testigos, quienes identifican a los contrayentes en el sentido de que son las mismas personas a quienes refiere dicha solicitud, con conocimientos personalmente. En este acto se da el consentimiento para celebrar el matrimonio. Entregando los contrayentes si es su voluntad hacerlo, declaran su conformidad para celebrarlo, bajo el sello de societas conjugales conforme a las constituciones matrimoniales que tienen presentadas y de que no hay impedimento, les sucede el Dr. Oficial del Registro Civil, declaró solemnemente en nombre de los que se la sociedad, unión en ligitimo y efecto matrimonio, al Dr. Doctor Tello Amaya, 52 años de edad, y a la Dña. María Nieves Múñoz, 28 años de edad, ambos son mexicanos y viven residiendo en el Pueblo "Rivas" de San Antonio de Tepeyac. El primero es agricultor, el hijo legítimo del Dr. Benigno Tello, eguatoriano, de 24 años de edad, y la Dña. María Amaya, ocupada en el hogar, de 29 años de edad, y viven con su hijo. La contrayente ocupa en su hogar, y es hija legítima del Dr. Benigno Tello, eguatoriano, casado con la Dña. María Amaya, ocupada en el hogar, de 23 años de edad, y viven en su hogar. Los testigos Dr. Sabino Saenz, y Esquivel Garza, mexicanos, agricultores, mayores de edad, y vecinos de este lugar, declaran que no hay impedimento para celebrar este matrimonio. De lo contrario, permanecen los que saben hacerlo. Dr. Tello - María Nieves Múñoz - huella digital. Dr. Tello - huella digital. Dr. Benigno Tello - huella digital. Esquivel Garza - Sabino Saenz - huella digital.

Acta N° 105 - Dr. Mariano - Acta N° 104 - Dr. Mariano Cepeda, Coah. - en la Oficina del Registro Civil, y a las 5 horas del día 7 de Diciembre de 1950, ante mí Drs. Dr. Benigno Tello - Oficial del Registro Civil. Comparecieron en el acto de unirlos en matrimonio el Dr. Ramon Vargas Montenegro, y la Dña. Guadalupe Garcia Garcia, en presencia de los padres de ellos, y los testigos. De lo que la solicitud matrimonial y los documentos que con ella fueran

presentados así como las constancias de ratificación de quienes se dicha solicitud, se las conocen, dientes al consentimiento que hay para celebrar el matrimonio, y los relativos al escrito de los testigos quienes identifican a los contrayentes, en el sentido de que son las mismas personas a que se refiere dicha solicitud, con conocimientos personalmente. En este acto se da el consentimiento para celebrar este matrimonio. Entregando los contrayentes si es su voluntad hacerlo, declaran su conformidad para celebrarlo, bajo el sello de societas conjugales conforme a las constituciones matrimoniales que tienen presentadas y de que no hay impedimento, el Dr. Oficial del Registro Civil, declaró solemnemente en nombre de los que se la sociedad, unión en ligitimo y efecto matrimonio, al Dr. Victor Vargas, agricultor, 52 años de edad, y de la Dña. Felicitas Montenegro, ocupada en el hogar, de 48 años de edad, y viven en su hogar. La contrayente ocupa en su hogar, y es hija legítima del Dr. Francisco Garcia, agricultor, 55 años de edad, y de la Dña. Maria Garcia, ocupada en el hogar, de 55 años de edad, y viven en su hogar. Los testigos Dr. Isaac Garcia, y Alfonso Marin, mexicanos, casados, agricultores, mayores de edad, y vecinos de este lugar, declaran que no hay impedimento para celebrar este matrimonio. De lo contrario, permanecen los que saben hacerlo. Dr. Tello - huella digital. Dr. Benigno Tello - huella digital. Dr. Isaac Garcia, Francisco Garcia - huella digital. Dr. Ramon Vargas, M - huella digital - huella digital.

Acta N° 106 - Dr. Mariano - Acta N° 106 - Dr. Mariano Cepeda, Coah. - en la Oficina del Registro Civil - y a las 20 horas del día 8 de Diciembre de 1950, ante mí Drs. Dr. Benigno Tello - Oficial del Registro Civil. Comparecieron en el acto de unirlos en matrimonio el Dr. Francisco Tello Tello, y la Dña. Teodosia Alvarado Morillo, en presencia de los padres de ambos. De lo que la